

OFICIO
PAII-OF-193-2022/CCML/ydvp
Guatemala, 25 de marzo de 2022

Asunto: Informe de Supervisión
"Falta de pago mensual a maestros y maestras contratados bajo el renglón presupuestario 021"

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras, realizó una supervisión de falta de pago mensual a maestros y maestras contratados bajo el renglón presupuestario 021. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas en el sentido de:

1. Impulsar las verificaciones a través de sus Inspectores al Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, por la falta del pago mensual de más de 25 mil personas contratadas bajo el renglón presupuestaria 021, para establecer las prevenciones o requerimientos que corresponda para garantizar los derechos humanos de los y las docentes del renglón presupuestario 021.

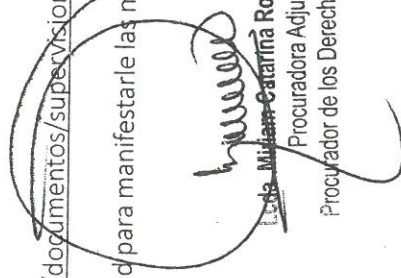
Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas Trabajadoras:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado
Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer
Ministro de Trabajo y Previsión Social
Su despacho


Lidia Milagros Catriona Roquel Chavéz
Procuradora Adjunta I
Procurador de los Derechos Humanos



C.c. archivo



12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt